

AFYSOLINSER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de julio de 2004 a las 10:00 horas y si no hubiera quórum suficiente el día 23 de julio de 2004 a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el piso 1.º izda. de la calle Goya n.º 21 de Madrid, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.—Ratificación de la transacción judicial efectuada con la Sindicatura de la quiebra de la compañía, Institución de Servicios Educativos, S.A., en el procedimiento de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra de esta última compañía.

Séptimo.—Ratificación de la enajenación de los bienes inmuebles propiedad de la compañía, en la localidad de Villalbilla (Madrid), efectuada por el consejo de Administración.

Octavo.—Lectura y aprobación, si se acuerda del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de dos interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documento e informes preceptivos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace saber a todos los accionistas que deseen asistir a la Junta que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o en su caso, el resguardo acreditativo de su depósito en una entidad bancaria, en el domicilio social de la compañía, con un plazo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Emilio Sánchez Lorite.—34.641.

AGROPECUARIA ANDALUZA, S. A.*Anuncio de escisión*

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria de accionistas de Agropecuaria Andaluza, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de Universal el día 28 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, su escisión total, quedando disuelta sin liquidación, con división en once bloques que se traspasan a las sociedades de nueva creación denominadas Pinar del Boticario, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Cañada del Quintanar, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Terrenos de Peñascosa, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Agrícola y Cinegética de San Agustín, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), El Villar Coto de la Casa del Río, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Torrecepi, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Coto Camino, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Castillo de Montizón, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Aterilcuercar, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Cinegética de Sardiná, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Alcotaitanes Inversiones, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal). La sociedad escindida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias, que quedarán subrogadas en los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, según lo establecido en el acuerdo de escisión. Dicha escisión se aprueba, de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito en fecha 18 de junio de 2004, por el órgano de administración de Agropecuaria Andaluza, Sociedad Anónima, y depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 28 de junio de 2004. Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de las sociedades beneficiarias, será el 1 de julio de 2004. No se otorgarán derechos especiales a socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la mis-

ma, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuela López-Flores Flores.—34.309. y 3.ª 5-7-2004

AHORRO FAMILIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ahorro Familiar, Sociedad Anónima, celebrada el 17 de junio de 2004, acordó, reducir el capital social en la cuantía de 478.860 euros, mediante la amortización de 79.810 acciones de 6,00 euros de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 12.439.140 euros, dividido en 2.073.190 acciones de 6 euros nominales cada una.

Dado que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas libres, no habrá lugar al derecho de oposición de acreedores, habiéndose constituido la reserva a que se refiere el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Borbón Escasany.—34.694.

AKIVSA, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad, iniciando el proceso de liquidación, y la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2004, acordó la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 21 de junio de 2004:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	10.393,05
Inmovilizaciones materiales	10.393,05
Terrenos y Construcciones	125.182,64
2.2.1 Construcciones	125.182,64
Amortizaciones	-114.783,59
2.2.2 Amortización acumulada del inmovilizado material	-114.783,59
Total Activo	10.393,05
Pasivo:	
A) Fondos propios	10.393,05
I. Capital suscrito	155.121,22
100 Capital social	155.121,22
V. Resultados de ejercicios anteriores	132.200,78
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-183.638,07
1.2.1 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-183.638,07
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	51.437,29
22 Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	51.437,29
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	12.627,39
129 Pérdidas y ganancias	-12.627,39
Total Pasivo	10.393,05

Bilbao, a 21 de junio de 2004.—El Liquidador único, doña Rosa Oleaga Corta.—34.013.

ALAUZA, S.L.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 2.004, acordó disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la compañía Sociedad Anónima Hispano Americana de Comercio Internacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes a la cesión, en los términos del artículo 117, 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Administrador Único, Francisco Pérez González.—33.727.

ALSA CONTINENTAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALSA GRUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

TECISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Socio único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal y los accionistas únicos de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) decidieron en fecha 3 de junio de 2004 ejercer las competencias de las respectivas Juntas de Socios y Accionistas, y aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, de Alsa Grupo, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Tecisa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Administrador Único de Alsa Continental, Sociedad Limitada Unipersonal, Jacobo Cosmen Menéndez Castañedo.—El Administrador Único de Tecisa, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo. El Administrador Único de Alsa Grupo, Sociedad Anónima Unipersonal, Jorge Cosmen Menéndez Castañedo.—34.000. 1.^a 5-7-2004

AROVIT PETFOOD ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IPES IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades Arovit Petfood España, Sociedad Anónima e Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, domiciliadas ambas en Carretera de Burgos km. 117, Fuensaldaña (Valladolid), celebradas con carácter universal el día 28 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, siendo la sociedad absorbente, Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Ipes Ibérica, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 21 de junio de 2004 en el Registro Mercantil de Valladolid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos balances de fusión.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Asimismo se hace saber que, con ocasión de la operación de fusión y conforme a lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta General de Socios de la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima, en calidad de sociedad absorbente, ha acordado modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida.

En consecuencia, la sociedad Arovit Petfood España, Sociedad Anónima pasará a girar en lo sucesivo bajo la denominación social de Ipes Ibérica, S.A.

Valladolid, 29 de junio de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Arovit Petfood España, S.A., Sociedad Unipersonal, e Ipes Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, don Juan Carlos García Pando.—34.392. 1.^a 5-7-2004

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida) GRABITUM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

El Accionista Único de Asfaltos y Construcciones ELSAN Sociedad Anónima, Unipersonal, en decisión

adoptada el día 30 de junio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de dicha entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Grabitum Sociedad Limitada, de nueva creación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Asfaltos y Construcciones ELSAN Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 18 de junio de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Rafael Martín de Nicolás Cañas, representante de Obrascón Huarte Lain, S. A., Administrador Único de Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A., Unipersonal.—34.486. 2.^a 5-7-2004

AUTO-AGRÍCOLA ARTURO, S.L.

La Junta Universal Extraordinaria de Socios aprobó, con fecha 3 de mayo de 2004, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	3.005,06
Total Activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Total Pasivo	3.005,06

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Cayetano Arturo Ruiz Hernández.—33.603.

AUTOMÓVILES BARRERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en el despacho de «Asesores Asociados Ifra, Sociedad Limitada», situado en Murcia, Avenida Primo de Rivera, número 10, Entresuelo, el día 29 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caravaca de la Cruz, 15 de junio de 2004.—El Administrador único, Alfonso Barreras García.—33.672.

AXPE CONSULTING, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta universal de accionistas de Axpe Consulting, S.A., de 22 de junio de 2004, aprobó la escisión total de Axpe Consulting, S.A., que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Axpe Consulting,